



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0045656/2015

VISTO:

la nota elevada por el Prof. **Carlos Longhini** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva interino que desempeña en esta Facultad, desde el 14 al 19 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para participar en la realización de la "3º Edición de la Jornada Anual de Investigación" a realizarse en la Universidad Nacional de Pilar (Paraguay), en el marco del proyecto "Inclusión e integración cultural en el Mercosur";

que adjunta fotocopia de la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de la misma y eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Longhini se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva interino en la cátedra "Filosofía de la Historia", con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2016;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor **CARLOS LONGHINI**, legajo 27695, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva interino de la cátedra "Filosofía de la Historia", de la Escuela de Filosofía, desde el 14 y hasta el 19 de Septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 11 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1237
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES